



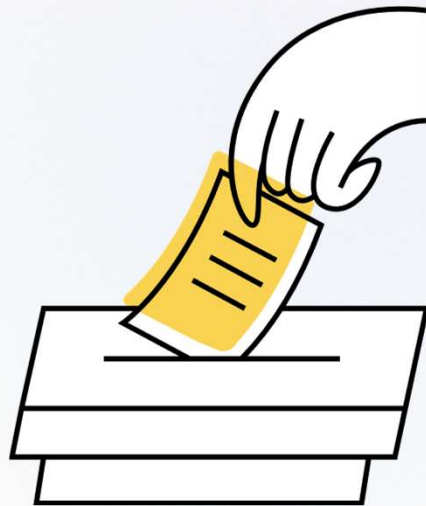
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Viceministerio Académico
Dirección Vida Estudiantil

ELECCIONES ESTUDIANTILES EN IPEC Y CINDEA

Departamento de Participación
Estudiantil
Dirección de Vida Estudiantil



2026



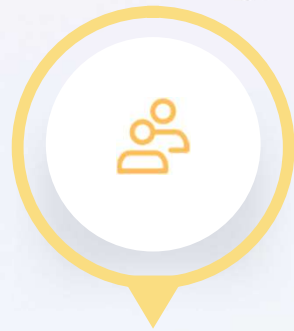


CONSIDERACIONES GENERALES



1

Política Educativa
La Persona:
participación como principio orientador del quehacer de los centros educativos



2

Formación integral
de la persona
estudiante



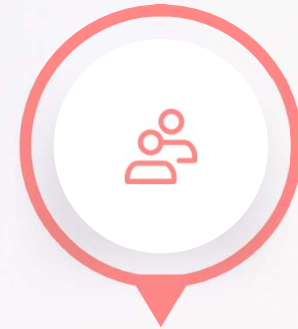
3

Procesos electorales
como espacio de
educación no formal



4

Aprendizajes en
habilidades blandas



5

Arraigo,
identificación y
sentido de
pertenencia



CAMBIOS 2026



1. ¿Las elecciones en Ipec y Cindea son algo nuevo? No, la participación estudiantil es un derecho.



2. ¿Porqué no se mencionan en la reglamentación vigente del 2009? Por que en esa fecha no se tenía conceptualizado en términos de Ofertas y Modalidades.



3. ¿Pueden estas modalidades hacer elecciones como lo hacen todos los centros educativos? Sí, pueden. Aunque también se está habilitando un proceso abreviado

PROCESO ABREVIADO



No realiza elección de directivas de sección ni conforma asamblea de representantes



Elige un tribunal ad hoc, es decir, que sólo trabaja mientras se realiza la elección, compuesto de 3 personas



Proceso electoral en 3 semanas





UNA ELECCIÓN EN 3 PASOS:

1. SELECCIÓN DE UN TRIBUNAL *AD HOC*

01



Entre el 9 y 13
de marzo se
conforma el
Tribunal

02



Para ello, cada
grupo o sección
postulará una
persona a
participar en
dicho tribunal

03



La dirección propiciará una
reunión con estas personas
postulantes y entre ellas
escogerán 3 personas que
tendrán las funciones de
organizar, dirigir y
supervisar las elecciones
estudiantiles de comité
ejecutivo



UNA ELECCIÓN EN 3 PASOS: 2. ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

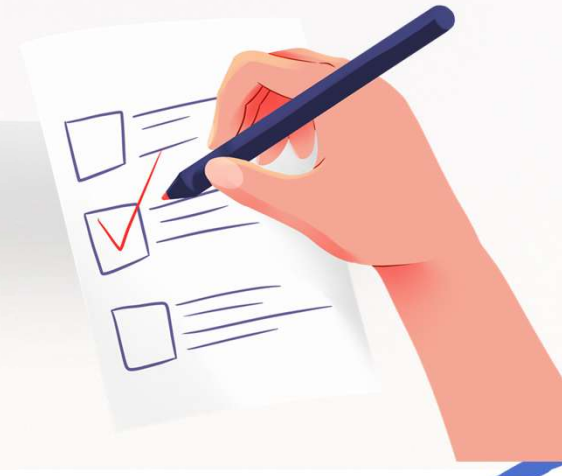
Entre el 16 y 20 de marzo, el Tribunal recibirá la inscripción de los partidos políticos interesados



Los partidos estarán conformados por 5 puestos (se eliminan las vocalías), respetando la alternabilidad según sexo



Cada partido debe presentar nombre del partido, nombre, sección e identificación de las personas integrantes, bandera y otros externos y un plan de gobierno





UNA ELECCIÓN EN 3 PASOS: 3. ELECCIÓN Y JURAMENTACIÓN



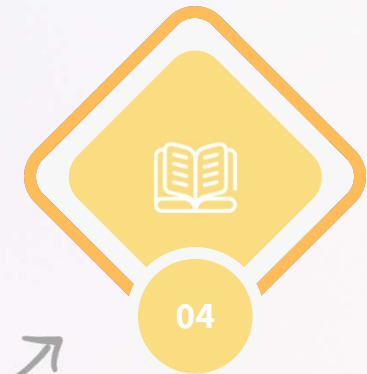
Entre el 23 y 27 de marzo, el tribunal presentará públicamente los partidos inscritos y organizará las elecciones mediante voto secreto, directo y universal



Podrán participar de las elecciones todas las personas matriculadas al momento de cierre del padrón (18 de marzo) ya sea de la oferta convencional, emergente o cursos libres



Si se inscriben 2 o más partidos, se hará una elección entre ellos. Si se inscribe uno, se hará una consulta popular



El mismo día de la elección se hará el conteo de votos y se determina un partido ganador. Igualmente ese día juramentará y podrá iniciar en funciones como nuevo comité ejecutivo



ADEMÁS...



El financiamiento por medio de la Junta de Educación



El día de las elecciones se considera una fiesta cívica institucional



Nombramiento por un año, con posibilidad de reelección



Queda a criterio de la persona directora o coordinadora la realización de procesos en sedes y satélites de manera independiente

ELECCIONES ESTUDIANTILES EN IPEC Y CINDEA

Para consultas y dudas

participacion.estudiantil@mep.go.cr
benilda.arce.chavarria@mep.go.cr
leonardo.delao.cordero@mep.go.cr

